CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
N° 039-2023

Bogota, 24 de junio de 2023

Señores:
METLAB SAS
Nit. 901.125.565-5
MATRÍCULA MERCANTIL: 02883673 del 23 de octubre de 2017
Representada Legalmente por:
HASBLEYDER DIAZ GOMEZ
C.C. No 58209898 de Ibague
TELÉFONO COMERCIAL: 031-4652614
CORREO ELECTRÓNICO DE NOTIFICACIÓN: calidad@metlab.com.co

Mediante el presente escrito LABORATORIO UNIDSALUD SAS representada por SANDRA LILIANA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía N° 30.323.283 de Manizales informa para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende, que ACEPTA expresa e incondicionalmente la oferta económica presentada por la empresa **METLAB SAS**, NIT 901.125.565-5, Matricula No. 02883673 del 23 de octubre de 2017, Representada legalmente por HASBLEYDER DIAZ, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 5820989 de ibague, sociedad que se encuentra ubicada en la CARRERA 72 A No. 9-87, Teléfonos: 031-4652614, Correo Electrónico: calidad@metlab.com.co, conforme al certificado de existencia y representación quien en adelante se denominará, EL CONTRATISTA, para lo cual deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1. **CONTRATISTA:** Persona Jurídica: **METLAB SAS**, NIT **901.125.565-5**, Matricula No. **02883673 del 23 de octubre de 2017**

2. **OBJETO: SERVICIO DE CALIBRACION DE MEDIDORES DE CONDICIONES AMBIENTALES TERMOHIGROMETROS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO .**

3. **CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES:** PRESTACION DE SERVICIOS

4. **PLAZO DE EJECUCIÓN, LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O ENTREGA Y DURACIÓN DEL CONTRATO:**

El plazo de ejecución será hasta el **24 de Octubre de 2023**. (4 meses)

LUGAR DE EJECUCIÓN:

SERVICIO DE CALIBRACION

UNIDADES	CIUDAD DE LA UNIDAD	DIRECCION DE ENTREGA
UNIDSALUD	BOGOTA	CRA 73 8B -16

5. **VALOR DEL CONTRATO:** El valor total es por la suma de **TREINTA Y DOS MILLONES VEINTI DOSMIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($32.022.900)**, de conformidad con la oferta económica presentada por METLAB SAS

ITEM	DESCRIPCION	CAN	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	CALIBRACION ACREDITADA DE PHMETROS MARCA HANNA HI98127	5	550.000	104.500	3.272.500
2	CALIBRACION ACREDITADA TERMOHIGROMETROS HTC 1	11	320.000	60.800	4.188.800
3	CALIBRACION ACREDITADA TERMOHIGROMETROS HTC 2	6	320.000	60.800	2.284.800
4	CALIBRACION ACREDITADADE TERMOMETRO DATALOGGER ELITECH RC-5	5	320.000	60.800	1.904.000
5	CALIBRACION ACREDITADA DE FOTOMETRO MARCA HANNA IRIS	2	1.050.000	199.500	2.499.000
6	CALIBRACION MEDIDOR DE CLORO HANNA HI 96701	2	1.050.000	199.500	2.499.000
7	CALIBRACION TERMOMETROS DE PUNZON DELTATRAK 11050	6	320.000	60.800	2.284.800
8	CALIBRACION ACREDITADA TURBIDIMETRO HANNA HI93703	3	850.000	161.500	3.034.500
9	CALIBRACION DE HORNOS MARCA MEMMERT UNIVERSAL OVEN UF30	6	450.000	85.500	3.213.000
10	CALIBRACION AUTOCLAVE ALL AMERICA 25X	4	650.000	123.500	3.094.000
11	CALIBRACION ACREDITADA NEVERA SAMSUNG	3	450.000	85.500	1.606.500
11	CALIBRACION ACREDITADA CONGELADORES	4	450.000	85.500	2.142.000
TOTAL CON IVA					32.022.900

FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Se pagará al Contratista el valor del contrato resultante de este proceso, así:

Mediante PAGOS PARCIALES de acuerdo a los requerimientos efectuados por el contratante hasta el plazo de ejecución mediante giro directo dentro de los TREINTA (30) días hábiles siguientes al recibo total de los bienes a satisfacción, previo visto bueno del supervisor del contrato y el cumplimiento de los demás trámites administrativos correspondientes.

La facturación debe formalizarse y presentarse dentro de los 5 primeros días del mes anterior al pago que se realizará,

El citado pago se efectuará mediante consignación en la **CUENTA DE AHORRROS No. 003900157631 de la entidad Financiera DAVIVIENDA** que el contratista acreditó como propia,

6. CONDICIONES TÉCNICAS:

El proponente deberá tener en cuenta que, en desarrollo de la ejecución del respectivo contrato, deberá cumplir mínimo con las siguientes obligaciones y especificaciones técnicas:

Calibración acreditada ONAC de los instrumentos de laboratorio adjuntos en la tabla económica.

7. GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA

El contratista deberá garantizar servicios objeto del presente proceso de selección, cumple con los siguientes requisitos:

1. Que ampare el cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios prestados, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad.
2. Que ampare la calidad de los bienes y/o servicios a contratar.
3. Que el término de la garantía será por el tiempo de ejecución del contrato y que ampare las especificaciones técnicas exigidas.

8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1.) Entregar los elementos y/o servicios objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas y en las condiciones establecidas en la invitación publica, la oferta presentada, adendas, normas técnicas.
2.) Cumplir con los plazos de entrega y sitios de entrega.
3.) Proveer a su costo, todos los elementos necesarios para cumplir los objetivos y finalidades del contrato, incluidos todos los gastos de transporte.
4.) Garantizar el cumplimiento de los términos de la GARANTÍA TÉCNICA y respuesta a la garantía técnica, cuando esta aplique.
5.) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas en la ejecución del contrato.
6.) Prever todo lo necesario para la entrega de los bienes y/o servicios dentro del plazo estipulado.
7.) En general, la obligación de cumplir totalmente con el resto de términos y condiciones previstas contractualmente para la ejecución del Contrato, para lo cual el CONTRATISTA deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
8.) Prestar con el personal idóneo y en la oportunidad debida la GARANTÍA TÉCNICA, cuando esta aplique.
9.) Dar cumplimiento a los requisitos para la legalización del mismo.

9. OBLIGACIONES DEL contratante:

EL CONTRATANTE se obliga a cumplir además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato y las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan su actividad, las siguientes:

1) Recibir a satisfacción el objeto contratado, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.
2) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada previstas para el efecto.

Para constancia, se firma en Bogota, el 24 de junio de de 2023.

Por el **UNIDSALUD SAS**

SANDRA LILIANA GONZALEZ LOZANO
C.C. No 30.323.283 de Manizales
REPRESENTANTE LEGAL
LABORATORIO UNIDSALUD SAS
Nit. 900.515.644-9

POR EL CONTRATISTA

HASBLEYDER DIAZ GOMEZ
C.C. No 5820989 de Ibagué
REPRESENTANTE LEGAL
METLAB SAS